



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 20 ABR 2021

VISTO el expediente E - 12869 - 2021, Ámbito MJG del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dieciséis (16) libros titulados "Tierra del Fuego", de la autora Sylvia IPARRAGUIRRE, edición tapa dura y bilingüe, los cuales son requeridos por la Dirección Provincial de Actos y Eventos de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 07/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta conveniente pre adjudicar a la firma "ECO LIBROS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71521900-6, por el monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 47.680,00) en el renglón N° 1, por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417-20 - Anexo II y N°05/21; y en la Resoluciones O.P.C. N°84/2020, N° 202/20 y N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19 y N° 417/20 - Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO, ACTOS Y EVENTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 38/21 RAF 101, para la adquisición de dieciséis (16) libros titulados "Tierra del Fuego" de la autora Sylvia IPARRAGUIRRE, edición tapa dura y bilingüe, los cuales son requeridos por la Dirección,

///...2

G.T.F
AST

ES COPIA

Mario Alberto MIRANDA
Director de Administración
Sub. de Protocolo, Actos y Eventos - MJG.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

"2021-AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO
DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

.../1/2

Provincial de Actos y Eventos de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "ECO LIBROS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71521900-6, por un monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 47.680,00) en el renglón N° 1. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

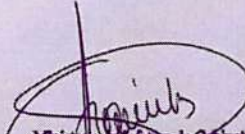
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.A. y E. N° 11 /2021.

G.T.F
AST


Ministerio de Jefatura de Gabinete
Subsecretaría de Protocolo
Actos y Eventos
Téc. Adriana S. Sanchez

ES COPIA
Mario Alberto MIRANDA
Director de Administración
Sub. de Protocolo Actos y Eventos - M.J.G.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"